

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8618 *HIDRODATA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de la sociedad HIDRODATA, S.A. (la "Sociedad") decidió, en fecha 27 de diciembre de 2021, reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 6.958.848,26.-€, mediante la amortización de 723.373 acciones nominativas de 9,62.-€ de valor nominal cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Las acciones amortizadas son las número 9.701 a la 646.403 y de la 646.704 a la 733.373, todas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 96.200.-€, representado por 10.000 acciones nominativas de 9,62.-€ de valor nominal cada una, habiendo quedado modificado el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el número de las acciones en que se divide.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la LSC, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.

Madrid, 27 de diciembre de 2021.- Los Administradores Mancomunados: Eólica de Málaga, S.L.U., representada por D. César Castellano Tornero y Sondasol Spain, S.L., representada por D. Ignacio Rebollo Rico.

ID: A210068691-1